

EL CONSTITUCIONAL.

CONDICIONES DE SUSCRICION. — Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales. — El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada. — Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. — No se devuelve ningun original. — La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo. — Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

Número 3.750.

MIÉRCOLES 20 DE OCTUBRE DE 1880.

AÑO XIV. — (SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de un invariable éxito, curando las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.000 curaciones anuales, entre las que se cuentan las de la señora duquesa de Castlemart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. Cate-drático Wurzer, etc., etc.

Cura n.º 63.341. Vervant 28 de Marzo de 1866. — Muy señor mío: Gracias á Dios que la *Revalenta de V.* me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufre hace ocho años y combatió sin resultado por los médicos, que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que sólo debo á la virtud de la *Revalenta*.

A BARNILLERE, presbitero. Cura n.º 53.860. — De la señorita Gallard, que habitaba en Paris, calle du Grand Saint Michel, n.º 47. Padecia una tisis pulmonar. Después de ser declarada incurable en 1855 y de no quedarla ya esperanza más que de vivir algunos meses, goza hoy, 1880, de una constante y perfecta salud, siendo esta otra prueba viviente de que esta enfermedad se cura por medio de la *Revalenta Du Barry*.

Cura n.º 43.270. — Tisis. Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, estreñimiento y sordera durante 22 años. Cura n.º 7.432. — Gourmes (Alpes-Maritimes), Julio 1871. — Desde que hago uso de su preciosa *Revalenta*, siento un nuevo vigor, mi padecimiento de la laringe como tambien los que experimentaban en todos los meses, tienden á desaparecer. MARYFERRE, presbitero.

Cura n.º 68.413. — Señor Lacan (padre) de 7 años de parálisis de las piernas, de los brazos y de la lengua. Es cuatro veces más nutritiva que la carne sin irritar y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20 reales; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs. Depósitos en Alicante, Rodríguez Hernández, Farmacéutico, calle Mayor, 22. — Ribera Guzmán Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32. — Luis Mas y Font, Farmacéutico,

Mayor, 4. — Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañía, (Limited), Valverpe, 4, Madrid.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzani-lla y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, taponés y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.

Labradores, 17. Ocasión. — Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.

Informarán Mendez-Núñez, 37.

Tratado de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Coñac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.ª Celadrán, su precio 7 reales ejemplar.

Buena proporción. — Se venden un carro y un excelente caballo de trabajo, á precio muy arreglado.

La persona que desee adquirirlos, puede presentarse en la plaza de Quijano, n.º 1, donde se le darán más pormenores y podrá verificar el ajuste.

Traslación. — El almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baratura.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras. — Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía. Estación, Novelda.

Sastrería Alicantina de Verdú y Maluenda, Princesa 25.

Se confeccionan trajes en géneros de Sabadell, Tarrasa y Extranjero á los precios siguientes:

Levitas de 260 rs. en adelante. — Rusos de 240 rs. idem. — Capas de 220 rs. idem. — Capas Carrik de 260 reales idem.

Llamamos la atención de nuestros abonados sobre el anuncio que antecede, en el cual vérán la gran rebaja que se ha establecido en las prendas de vestir, de invierno, que en él se indica. Pudiendo añadir que dichas prendas se confeccionan con arreglo á los últimos figurines y con el gusto que tienen acreditado los dueños del establecimiento á que nos referimos, los cuales emplean géneros que reúnen las condiciones de tener una excelente vista y de ser de gran duracion.

Royal Insurance Company. — La Compañía Real de Seguros de Inglaterra.

Contra Incendios y sobre vidas. Capital: Dos millones de libras esterlinas.

Seguros contra incendios. Seguros sobre vidas. Seguros para proveer para la vejez ó muerte prematura.

Seguros para Dotaciones á los hijos. Agentes en Alicante, Cumming Hermanos.

Pianos de las mejores fábricas del reino y del extranjero; se venden, se cambian y se alquilan á precios sumamente económicos en casa de D. Pedro A. Gil, calle mayor, número 18, tienda de modas del Águila de Oro.

SUBASTA.

COMISION PROVINCIAL

DE ALICANTE.

Carreteras.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial* de esta provincia del día..... del mes..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de Alicante á San Vicente, se compromete á tomar á su cargo dicha contrata con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... (Aquí la cantidad escrita en letra, sin cuya circunstancia será desechada toda proposicion.)

(Fecha y firma del proponente).

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE ALICANTE.

En virtud de providencia de hoy, se sacan á pública subasta las fucas em-

bargadas á Dolores Lillo Torregrosa, para pago de costas en la causa, sobre falso testimonio, y se ha señalado para su remate, el día seis de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, en los estrados de este Juzgado.

1.ª Una casa-habitacion en Villafranqueza, calle del Calvario, sin número de policía, de ciento cuarenta y siete metros sesenta centímetros cuadrados, de planta baja, con corral y dos crujiás; linda por derecha la de Alejandro Lillo; izquierda la de Josefa Verdú, y por espaldas terrenos de herederos de don Juan Gallostra; tasada en cuatrocientos noventa y una pesetas. 401

2.ª Un campo comprensivo de seis octavas y quince brazas tierra regado, con once olivos y tres granados, en término de Villafranqueza y partida de los Hoyos; linda E. Vicente Lillo; N. Francisco Lillo; O. acequia de la fuente de los Hoyos, y S. herederos de Francisco Garcia Reiner; tasado en trescientas sesenta y cinco pesetas. 375

Alicante doce de Octubre de mil ochocientos ochenta. — El Escribano, Enrique Montagut. — V.º B.º — Ossorio.

EL HURACAN EN MANZANILLO.

Nuestro apreciable colega *El Oriente* de Manzanillo publica las noticias siguientes acerca del reciente huracan: «Casi todos los edificios de esta ciudad experimentaron desperfectos, derumbándose paredes, volando tejas y rompiéndose puertas y ventanas, siendo la casa Capitular la que más daño recibió á causa de su altura.

Más de 600 ranchos de yagua y guano, en los caseríos, se desbarataron ó desaparecieron, deteriorándose varios fuertes y barracones ocupados por la guarnicion. Es de temer que las excesivas humedades, la podredumbre de las hojas de los árboles y otras causas ocasionen el aumento de enfermedades que empeoren la triste situacion que atravesamos.

Todo el sembrado, la mayoría con frutos al sazonar, fué arrollado por los torbellinos ó por las corrientes impetuosas de las aguas de los rios, que se desbordaron. Los extensos y frondosos platanales están destrozados en su totalidad; el maíz y el arroz, que prometian abundancia, ya no existen; las plantas menores y la caña se ven caidas y rpiadas, y árboles corpulentos fueron arrancados de raíz. Falta los víveres

que alimentan al campesino, después de haber sufrido una rigurosa seca, que originó la pérdida de la mitad de la cosecha del tabaco.

En aquellos momentos de angustias, el señor alcalde-corregidor D. Luis Valderama dictó las disposiciones convenientes y sus delegados las cumplieron con prontitud, prestando los auxilios necesarios. Los comandantes de armas y los celadores de policía de los poblados desplegaron sentimientos generosos albergando en sus moradas á los infelices que quedaban á la intemperie.

El Excmo. señor capitán general, después de su visita por este departamento, señaló una cantidad con el laudable objeto de propender al desarrollo de la agricultura.

Ahora es el momento más á propósito para beneficiar á los cultivadores que gimen en el infortunio.

Abrigamos la esperanza de que el M. I. Ayuntamiento, secundado por la Junta de Socorros, formulará un expediente que patentice el cuadro de afliccion que hemos referido, é implore de la primera autoridad el amparo que siempre se ha dignado conceder al territorio envuelto en una calamidad.»

LLUVIA FORZADA.

Un americano de Virginia acaba de inventar un nuevo método que ha estudiado para precipitar la lluvia de las nubes sobre los campos agostados por la seca y para fines sanitarios. *El Correspondant* de Nueva-York.

La invencion consiste en despachar á la region de las nubes globos conductores de torpedos y cápsulas explosivas, haciéndolas estallar por medio de la electricidad, condensando de este modo las nubes acuosas por medio de la explosion, que hará precipitar la lluvia sobre el campo que se quiera regar, para conservar la vegetacion ó para purificar y renovar la atmósfera durante los periodos de pestes ó epidemias.

El inventor se propone emplear la nitroglicerina, la dinamita, el clorato de nitrógeno, el algodón pólvora, la pólvora fulminante y otras materias explosivas, y usar el telégrafo electro-magnético desde la superficie del terreno sobre el cual se desee hacer descender la lluvia, usando el fono-telégrafo en la region de las nubes por medio de un aeronauta que dirigirá la accion desde un globo, que no estará cargado de dichas materias explosivas.

(Se continuará)

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

8733

practicar los estudios y formar el proyecto. (Artículos 57 ley y 19 y 20 del Reglamento. — Véase número.

Otra pidiendo al Gobernador el curso de la anterior (en caso de no presentarla directamente.) (Véase página 19.)

Decreto.

de..... de 18..... — Elévese á la superioridad con (ó sin) apoyo. — El Gobernador.....

Oficio de remision en cumplimiento del anterior.

(Véase página 19.)

Si se concede la autorizacion, que será mediante depósito, se procede á la formacion del proyecto el que se presentará en el ministerio dentro del término fijado al efecto. Mi proyecto acompañaré el resguardo que acredite haber constituido el depósito del 1 por 100 del importe de la obra.

Pasado el proyecto por el Ministerio, al Distrito de obras públicas, esta dependencia despues de la confrontacion á que se refiere el artículo 24 del Reglamento lo remitirá con informe al Gobierno civil, el cual abrirá una informacion análoga á la del capítulo anterior con la sola diferencia de que los particulares se opondrán verbalmente (artículo 24 Reglamento) á diferencia de las Corporaciones y par-

Ministerio de Cultura

8638

MANUAL.

III.

Concesiones para ejecutar, sin subvencion otras comprendidas en el plan respectivo.

Solicitud al ministerio pidiendo autorizacion para

2.º Que su importancia exija, á juicio del Gobierno, que se proceda como en el caso anterior.

3.º Costeada en todo ó parte con fondos generales, para cuya distribucion estuviese autorizado el Gobierno, resolviendo entonces el Ministerio.

4.º Costeada con fondos de una ó mas provincias en cuyo caso se ponen previamente de acuerdo las respectivas Diputaciones y resuelve el Ministerio.

5.º Costeada por una provincia. (El Gobernador dictará resolución declarando la obra de utilidad pública en vez de informar.)

6.º Costeada por un Municipio. (Se procede como en el caso anterior.)

7.º Cuando la costean varios Ayuntamientos se procede como en el caso anterior, designando el Gobernador el facultativo que redacte el proyecto, si las Corporaciones municipales no lograsen ponerse de acuerdo.

8.º Fallará el Ministerio si se tratase de obras que afecten á municipios de distintas provincias y las Corporaciones y autoridades no estuvieren de acuerdo.

9.º y último. Cuando se costean por particulares es aplicable lo expuesto segun si la obra es aplicable á una ó varias provincias ó pueblos.

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

83

basta será de... pesetas, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito de...

En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de... pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de... pesetas. — (Lugar, fecha y firma del Gobernador.)

Modelo de proposiciones.

D. N. N., vecino de... enterado del anuncio publicado con fecha... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de... se comprometo á tomar á su cargo... con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

Fecha y firma del proponente. Celebrada la subasta se remite á la Direccion gene-

Alcanta 20 de Octubre de 1880.

LO DE SIEMPRE.

El periódico archi-ministerial *La Patria*, publica en uno de sus últimos números un artículo monumental, en que á vueltas de mil digresiones laberíntico-filosóficas sobre las luchas que existen en el mundo de la ciencia, viene á probar de una manera concluyente que la permanencia en el poder del partido liberal-conservador constituye una necesidad apremiante, y que necesita algún tiempo todavía para completar los organismos especiales é integrar todo su ideal político en conformidad completa con su concepto científico.

El artículo de *La Patria*, es una obra acabada, perfecta é inimitable de candidez ministerial. El colega empieza de este modo:

«No vamos á manifestar los principios fundamentales en que descansa el partido que para dicha y ventura de la nación rige sus destinos.»

¿Habla V. en serio compañero?

¿Con que para dicha y ventura del país?

¿Pues cuándo ó en qué época se repitieron con tan deplorable frecuencia las irregularidades administrativas, como en esta situación de dicha y ventura?

¿Cuándo el caciquismo imperó en los pueblos de la manera que hoy impera?

¿Cuándo gobierno alguno abdicó la dignidad del poder, de la manera que lo ha hecho el Sr. Cánovas, humillándose á los que se le habían subido á las barbas por ambiciones personales ó causas parecidas, mirándoles sin tasa y dándoles carteras en el ministerio apesar de que se habían declarado sus irreconciliables enemigos?

¿Pues que ha olvidado *La Patria* la dimisión de Eldnayen siendo gobernador de Madrid, y la de Bugallal cuando desempeñaba la fiscalía del Supremo?

¿No recuerda el colega la curiosa y edificante historia de los pinares de Cuenca?

¿No vé el periódico canovista lo que todos los días se repite cuando se trata de la provision de un destino? Refresque su memoria y se convencerá de lo que son y hasta donde llegan las armonías conservadoras, recordando que estuvo vacante muchos meses la plaza de interventor general del Estado, porque el gobierno temía descontentar á muchos de sus desinteresados amigos.

¿Pues qué el prestigio incontrastable del gobierno y su fuerza ante la opinion, no las evidencia y de muestra diariamente el atareado y celoso fiscal de imprenta?

¿Trascurre por ventura una semana sin que lluevan sobre los periódicos tres ó cuatro denuncias?

Llame en buen hora *La Patria* á su idolo y patrono *sábio é ilustre*, aturda á sus lectores con esas sartas de interminables ditirambos, que al rebasar los limites de todo elogio prudente y mesurado, convierten en sangrientos epigramas los cánticos de gloria que á los gobernantes se prodigan; pero no olvide, que frente á la prensa oficiosa está el país, que sabe perfectamente cuál es su situación, cuáles son sus necesidades, y qué es lo que ha hecho y hace el gobierno para acudir á su remedio.

Es tema obligado y constante de los órganos situacioneros, desahuciar á las oposiciones todos los días y en todos los tonos, y hasta irritarlas, permitásenos la frase, con sus intemperancias y sus provocaciones: sea en buen hora; pero reflexionen que el ministerio no ha de ser eterno, y que Cánovas irá al pantón del olvido acosado por sus remordimientos, y envuelto entre el polvo del mas absoluto descrédito.

En efecto, jamás gobierno alguno alcanzó circunstancias mas propicias ni momentos mas favorables que los que logró el Sr. Cánovas en Marzo de 1876, al terminar la guerra carlista, para iniciar una campaña política y administrativa verdaderamente eficaz y fecunda en pró de los intereses del país y de sus generales adelantos. ¿Ha sabido hacer esto el Sr. Cánovas? Respondan por nosotros los pueblos, que para terminar la sangrienta lucha que les empobrecía y arruinaba, enviaron al ejército en menos de año y medio, un efectivo de trescientos cincuenta mil hombres. De lo que costaba al país la guerra de Cuba no hablemos, pues solo en 1876, se mandó de una vez un refuerzo de veinte y cuatro mil soldados.

No fué, pues, Cánovas el pacificador, como pomposamente se le llama por sus pasmados admiradores, sino la nación que prodigó sin tasa su sangre y sus tesoros, y que en balde ha esperado y espera recoger el fruto de sus penosos sacrificios.

¿Quiere el periódico ministerial, un ejemplo palpitante de la esterilidad gubernamental de D. Antonio Cánovas? Pues vea lo que está pasando en las provincias vascongadas, estudie la actitud provocadora de los sectarios de D. Carlos, apesar de que allí se mantiene un numeroso ejército de ocupacion, y se convencerá de la impotencia de que tan repetidas muestras nos vienen ofreciendo en sus derroteros políticos los hombres de la situación.

¿Pero cómo no ser así! ¿Acaso estorbó el gobierno, como debió hacerlo, que fuese nombrado economo de la parroquia de San Andrés de Madrid el célebre Manterola?

¿Mas á qué fatigarnos en hacer

fotografías de esta administracion sábia, fecunda y previsora?

Jamás gobierno alguno en España volvemos á repetir, empuñó las riendas del poder en circunstancias tan favorables como el presidido por el Sr. Cánovas, para desarrollar un sistema de administracion y política en armonía con el Estado y las necesidades de los pueblos: ¿pero de qué sirvió en sus manos la dictadura, que en ciertos momentos históricos debe ser el áncoa de salvacion del orden, de la justicia, y de los principales fundamentos de todo organismo social? Respónda por nosotros la situación del país, á pesar de la tranquilidad y no turbado sosiego que reina en todas partes.

Tremenda será la responsabilidad histórica del Sr. Cánovas, mas que por sus continuos y repetidos desaciertos, por el mucho bien que no supo ó no quiso hacer durante el largo período de su mando.

Los anales de la administracion española, registran períodos notabilísimos por las reformas y adelantos que se debieron á la iniciativa de los gobiernos: la época del moderantismo hasta 1854, prescindiendo de su criterio político, recuerda todo un sistema de administracion, que honrará siempre la memoria de sus autores: fué tambien notable el período de los cinco años bajo el mando de la union liberal; ¿pero qué dejará en pos de sí el llamado partido conservador-liberal?

No hemos de ser tan apasionados, que neguemos el talento reconocido del señor Cánovas, ni su habilidad y elocuencia para las luchas del parlamento; pero al lado de esas cualidades, resaltan otras, que influyen y no poco en su marcha torcida por las elevadas regiones del gobierno. Y créanos *La Patria*, el actual presidente del consejo, cuando descienda de sus alturas, solo dejará á los pueblos como triste legado de su mando, el recuerdo de su imponderable soberbia, de su endiosamiento y de su hinchada vanidad personal, solo comparable á la del famoso D. Rodrigo Calderon.

Pero vamos á terminar por hoy, dejando para otro día la exposicion de las ideas que nos ha sugerido el periódico canovista.

Agrupaciones políticas existen en España, que apesar de vivir muchos años lejos del poder, y no obstante los repetidos desahucios de la mermada falanje ministerial, mantienen viva la fé de sus doctrinas, y esperan con serena calma la venida de mejores tiempos.

¿Pero cual será el porvenir de los liberales conservadores el día en que la fortuna les deje de la mano, y hayan de descender mal su grado á las tristes regiones de la oposicion y del ayuno? Entónces y cuando hayan pasado algunas cuares-

mas separados de los banquetes opíparos del presupuesto, entónces repetimos es cuando podrán dar al país exacta y cabal medida, de su robusta organizacion, de su disciplina, y de su prestigio.

Entre tanto recuerden que hoy las oposiciones, tristes por su situacion, y abatidas por los desengaños, se consuelan con repetir este dístico latino esperanza y refugio de los afligidos de todos los tiempos:

Una salus victis, nullam sperare salutem.

La Provincia siempre la misma.

En contestacion á las demostraciones matemáticas que venimos consignando para demostrar la decadencia en que se hallan, de algun tiempo á esta parte, en nuestro país la industria, el comercio y la agricultura, gracias al empirismo financiero del gobierno que les pone trabas imposibles de romper, nos dice el órgano de la Permanente en su número de ayer, que han sido tan grandes los pedidos ó transacciones verificadas en Alcoy, que los almacenes están vacíos, habiendo empezado ya la fabricacion de lanillas para el próximo verano.

Las deducciones del periódico provincial se asemejan en lo lógicas á las de aquella décima humorística que dice así:

«Sisto quinto y Ciceron,
D. Pelayo y San Crispín,
El Arzobispo Turpin,
Motezuma y Calderon,
Fueron todos de opinion
De que á la Samaritana
Que fué vista de la aduana
En el Concilio de Trento,
Se le eligiese al momento
Gran duquesa de Toscana.»

Excusamos, pues, replicar ni una sola palabra al argumento que para desvirtuar nuestras afirmaciones nos hace *La Provincia*.

Muchas veces hemos dicho que nuestra fé, respecto á los ideales políticos que profesamos, no desde 1868, sino desde 1844, es tan ardiente, que no se ha entibado jamás. Por consiguiente nos parece excusada la pregunta que nos dirige ayer nuestro estimado colega *El Graduador*, acerca de si estamos conformes con lo que dice nuestro estimado correligionario *El Comercio*, de Valencia.

Si, caro colega; estamos conformes con lo que dice *El Comercio*, pues ni un solo día hemos dejado de estar dispuestos á arrostrar todo género de sacrificios para salvar la libertad siempre que la libertad peligre.

Despues de dar las gracias á nuestro estimado colega *El Eco de la Provincia* por la contestacion que nos dá á ciertas preguntas que nos

permitimos dirigirle, vamos á complacerle explicándole como lo desea el porqué de nuestras preguntas.

Dias pasados tropezó un carro contra una tartana que se hallaba parada en una calle de mucho tránsito, sin que el dueño de la tartana se diese por perjudicado por que comprendió lo involuntario del tropiezo que no produjo desperfectos en ninguno de los vehículos.

Esto no obstante, un municipal creyó que debía citar ante la autoridad á los conductores de ambos carruajes: el de la tartana no dándose por ofendido, dejó de acudir á la citacion; pero el del carro que era forastero, se presentó en la alcaldía acompañado de una persona que habia presenciado el hecho, y que se ofreció á servir de testigo para probar la inculpabilidad del carretero citado. Pero sin que sepamos porque, el señor teniente de alcalde que estaba ejerciendo la autoridad municipal en aquel momento, se negó rotundamente á oír las explicaciones de la persona á que aludimos, proceder que no titubeamos en censurar; puesto que al que es acusado de un asesinato no se le juzga sin oírle y es lógico que al que es acusado de una falta insignificante, se le oiga tambien antes de aplicarle una correccion cualquiera.

Creemos haber complacido á nuestro colega.

Desde que el monstruo de la edad presente ha regenerado nuestro país, España se halla convertida en la mas deliciosa de las Jaujas posibles.

«En la calle de Ausias-March, de Barcelona, fué asesinado el viernes un infeliz carretero. El autor ó autores de este crimen parece que asaltaron á su víctima con intencion de robarle una importante suma que habia cobrado, defendiéndose éste hasta que dos puñaladas que le dieron los bandidos le dejaron muerto.»

La Democracia de Albacete habla de una nueva irregularidad descubierta en Chinchilla, ó sea la desaparicion de 20.000 duros de las arcas municipales.

Los cinco criminales fugados de la cárcel de Guadix hirieron y robaron dias pasados al juez municipal de Jouellas...

Pero estos ligeros incidentes no ocurren mas que uno por día. De donde resulta que la seguridad personal de que disfrutamos no tiene igual en la tierra, al paso que nada tenemos que pedir respecto á moralidad administrativa.

¿Y todavia dirán esas apasionadas oposiciones, que el país está

ral el acta notarial de la misma, á fin de que proceda á la adjudicacion. Si la subasta es doble, terminado el acto se telegrafía á la Direccion manifestando qué proposicion es la más ventajosa.

Las Diputaciones y Ayuntamientos siguen trámites análogos.

II.

Proyectos de obras no incluidas en los respectivos planes.

El Ministerio remite al Gobierno civil el anterior proyecto de la obra de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.º del Reglamento de 6 de Julio de 1877 para la ejecucion de la ley de obras públicas de 13 de Abril del mismo año.

Decreto.

...de...de 18...—Con arreglo á lo prevenido en el art. 10 del Reglamento, anúnciese en el *Boletín Oficial* de la provincia fijando un plazo de 30 dias para que los que se consideren perjudicados formulen sus reclamaciones. Y trascurrido que sea dicho plazo ilústrese este expediente con los informes de los ayuntamientos de... (los pueblos interesados),

Diputacion provincial, Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Distrito de marina y militar, (en caso de que la obra afectase estos ramos) quedando desde luego de manifiesto el ante-proyecto en la Seccion de Fomento por el expresado término de treinta dias.—El Gobernador, ...

Edicto, oficios de remision é informes.

Véanse respectivamente las páginas 19 y 15.

Oposiciones.

Véase número.

Reunidos todos los documentos, que se irán uniendo al expediente por órden de fechas, se remite este con el proyecto al Ministerio informado tambien por el Gobernador (á propuesta, como es consiguiente de la Seccion y Negociado.)

(Véase «oficio de remision» y «dictámen» páginas 19 y 15) ó bien esta autoridad declara la obra de utilidad y pública por medio de resolucion que se hará insertar en el *Boletín Oficial* y causa ejecutoria pasados los 30 dias. (1)

(1) La obra puede ser:

1.º Costeada en todo ó parte por el Estado, en cuyo caso la declaracion de utilidad pública será objeto de una ley.

ticulares que lo harán por escrito. El expediente informado por el Gobernador se elevará al Ministerio.

IV.

Necesidad de la ocupacion del inmueble.

Declarando una obra de utilidad pública procede la declaracion de necesidad de ocupacion del inmueble, á cuyo efecto el Ingeniero, Arquitecto etcétera, dará aviso al Gobernador del día en que empezará las operaciones del replanteo.

Decreto.

...de...de 18...—Prevéngase á los Alcaldes de los puaolos... (los términos á que afecte la obra)... que bajo su mas estrecha responsabilidad faciliten al... (Ingeniero, Arquitecto etc.)... las noticias y auxiliar de toda especie que reclame para el mejor desempeño de su cargo.—El Gobernador.—...

Oficio cumpliendo el anterior.
Otro del facultativo remitiendo al Gobernador, (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de expropiacion de 10 de Enero de 1879 y á los efectos del 20 del Reglamento de 13 Junio del mismo año, la

cansado de la dicha con que le colma el actual gobierno? ¡Habrá bribones!!

El ayuntamiento de Alcoy ha facilitado, durante el primer trimestre del corriente año económico, un bagaje mayor y 26 menores, que importan 146 pesetas, cuya cantidad se compensará con los débitos que el Municipio tiene con la provincia.

Parece se ha dispuesto que por la sociedad agrícola La Familia se lleven á efecto desde luego, las obras necesarias para evitar los perjuicios que se irroguen á varios propietarios de terrenos contiguos á la carretera de Ocaña por la construcción de una tajea.

Tenemos noticia de haberse aprobado el acto de la recepción de los acopios de conservación de puestos en la carretera de Mouvar al confín de la provincia, que se adjudicaron á favor de don José Cavedo.

Segun noticias, parece que se ha informado por el centro oficial llamado al efecto en el expediente sobre expropiación forzosa de tres molinos de viento, contiguos á la carretera de Silla á Alicante, que causan perjuicio al libre tránsito.

Parece que vá á procederse á declarar de necesidad la ocupación de varios terrenos situados en los términos municipales de Penáguila, Alcoleja y Orçeta, para llevar á efecto la ejecución de las obras de los trozos 2.º, 4.º y 5.º de la carretera provincial de Villajoyosa al Barranco de la Batalla.

Se ha concedido á la expórita Victoriana Quintin procedente de las casas de Beneficencia de esta capital, la dote que le corresponde por haber contraído matrimonio.

Se ha recomendado por el respectivo centro oficial de la corte, la conveniencia de que se celebren conferencias filológicas en las principales poblaciones ó zonas vitícolas de la provincia.

NOTICIAS GENERALES.

La Democracia de Albacete denuncia una nueva irregularidad de veinte mil duros, ocurrida en el ayuntamiento de Chinchilla.

Han sido nombrados consejeros de Filipinas los Sres. Andrade, intendente general de Hacienda, y Cabezas de Herrera, director de Administración civil que han sido de aquel archipiélago.

Bolsa.—Cotización del lunes, 18. Tres por 100 interior, 21,55; 2 por 100 id., 40,35; Banco y Tesoro, 100,25; bonos del Tesoro, 99 0/0; aduanas, 100,00; ferrocarriles, 43,00.

En breve se constituirá en Ciudad Real el consejo de guerra que ha de juzgar á los bandidos que han sido presos, y que formaban parte de la cuadrilla que ha disuelto la Guardia civil recientemente.

Anunciase como probable una corta combinación de gobernadores que afectará á los de Cuenca y Huelva.

Y posiblemente al de Alava, segun nuestras noticias.

—El señor ministro de Fomento debió regresar á Madrid ayer, martes.

—El excelentísimo señor capitán general de ejército D. Arsenio Martínez Campos, el teniente general D. Marcelo de Azcárraga, capitán general de Navarra, y el brigadier de ejército de cuartel en esta corte D. Fructoso de Miguel, han sido agraciados por el rey de Annam con la cruz del Dragón, cuyas insignias obran ya en poder de los interesados.

—Segun dice El Correo, el general Moriones ha manifestado al rey su opinión de que el ejército del Norte debería situarse en la ribera derecha del Ebro, dejando sólo en las Provincias Vascongadas las guarniciones de las ciudades y algunos destacamentos.

—El Sr. Péroia ha sido nombrado inspector general de Hacienda en la isla de Cuba.

—Por este correo se remite á Cuba el decreto concediendo al general Blanco la gran cruz de San Fernando.

—El domingo por la mañana llegó á Madrid el embajador de Inglaterra.

—Dice que algunos miembros del congreso catalanista darán en Barcelona un banquete al Sr. Balaguer.

—La junta de gobierno de la Academia de Jurisprudencia ha acordado prorrogar hasta el 31 de marzo de 1881 el plazo de presentación de Memorias para el premio de 4.000 reales concedido por el ministerio de Estado con el siguiente lema: Del derecho de patronato en general, y en particular del de la Corona de España sobre los Lugares Pios de Jerusalén.

—El matrimonio del príncipe imperial de Austria con la princesa Estefanía, se celebrará en Viena el 15 de febrero próximo.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Bradford 17.—Se ha celebrado el meeting de los colonos irlandeses.

Varios diputados de Irlanda han asistido al mismo, y ocupáronse de las resoluciones adoptadas denunciando las tentativas de la prensa inglesa, encaminadas á desnaturalizar el estado de Irlanda y pidiendo la abolición de la Cámara de los lores.

Rechazan todo reglamento que no contenga el principio de derecho á la propiedad de los paisanos.

Por último, el meeting terminó pidiendo un parlamento independiente y separado exclusivamente de Irlanda.

Colonias 17.—Se ha celebrado un banquete por la terminación de las obras de esta catedral. El príncipe imperial de Alemania ha pronunciado un sentido discurso saludando la terminación de las obras de la basílica, como símbolo del celo y de la paciencia de los alemanes.

El príncipe terminó su discurso declarando que el edificio debe quedar siempre como símbolo de la felicidad y de la unión de los alemanes.

París 17.—Ha tenido lugar hoy en el Circo Fernando, de esta capital, una reunión de bonapartistas hostiles al príncipe Jerónimo Napoleón.

Después de una viva discusión, se ha aprobado una proposición pidiendo que Jerónimo Napoleón renuncie á su candidatura y reconozca su hijo mayor

Victor Napoleon como único heredero del imperio.

Nueva-York 17.—La legislatura del Estado del Oregon ha aprobado una enmienda á la Constitución favorable á la admisión del sufragio de las mujeres.

Aden 16.—Ha llegado á este puerto el vapor correo de Filipinas España, del marqués de Campo, continuando su viaje sin novedad.

Berlin 18.—El príncipe de Hohenzoloh, embajador de Alemania en París, se encuentra gravemente enfermo de una gastritis.

Londres 18.—Ayer se celebraron numerosos meetings en Irlanda, en los cuales se combatió la propiedad de los grandes señores abogándose por la división de las tierras en favor de los colonos.

El diputado Parnell pronunció un discurso muy aplaudido en Londres, en el cual encareció la necesidad de que todos los irlandeses unidos en un solo pensamiento se organizaran para hacer frente á sus adversarios comunes y para conseguir las reformas agrarias que juzga indispensables.

Viena 18.—Una correspondencia de Constantinopla refiere que el miércoles último llegaron á Stambul (barrio de aquella ciudad) unos 300 refugiados con el propósito de saquear el Gran Bazar.

Descubierto este complot por la policía otomana, todos los refugiados fueron presos.

Londres 18.—El Standard publica esta mañana un despacho diciendo que Grecia ha dirigido una nueva nota á las potencias pidiendo el inmediato arreglo de la cuestión helénica y amenazando con ocupar militarmente las provincias cedidas si la Puerta no las entrega de buen grado dentro de un corto término.

GAZETILLAS.

Teatro principal.—No quedaron defraudadas las esperanzas del numeroso público que asistió anoche al teatro, convencido de que la empresa ofreciera grandes novedades en la representación de la graciosa zarzuela de los señores Santesteban y Barbieri, titulada Robinson.

En efecto; nunca se había presentado esta obra de espectáculo tan perfectamente exornada.

Decoraciones, aparato, trajes, comparas, bailes fantásticos contribuyeron á que el conjunto de la obra dejase altamente satisfecho al público en general.

La ejecución por parte de los artistas fué buena; pues las señoras Alemany y Abarcon, y los señores Mollá y Zabala, que debutaron anoche, así como la señorita Llorens y los señores Lacarra é Ires, presentaron excelentes tipos en sus respectivos papeles de la reina Ananá, Leona, Guayaba, Robinson, el negro Domingo el capitán Tiburon y Matatías.

Los espectadores hicieron justicia á todos, aplaudiéndolos calorosamente en varios pasajes de la obra, particularmente á la señora Alemany que nos hizo una bellissima reina Ananá, y al señor Mollá que en el desempeño de su papel de Robinson estuvo á la altura de los artistas que más se distinguen en el género bufo, lo cual le valió que se pidiese la repetición de algunas de las piezas que cantó solo y con la señora Alemany.

Defuncion.—El 17 del actual falleció

la preciosa niña Carmen Minguiló y Bueno, de diez y seis meses de edad, dejando suwidada á sus padres en el más hondo desconsuelo.

Nosotros, que comprendemos el justo dolor, de estos les enviamos nuestro sentido pésame.

Queja justa.—Las vecinas del arrabal de San Francisco, se quejan de que el depósito de hierro que regaló el señor Santana, y que fué trasladado desde la plaza de Ramiro á la calle de las Bóvedas, no puede abastecer á aquel vecindario por haberse suprimido tres de los cuatro grifones que se colocaron en dicho depósito, y que tan excelente servicio prestaban en la plaza de Ramiro.

Al inutilizarse los indicados grifones, el que resta no puede dar abasto á las muchas mujeres que acuden á tomar agua, lo cual obliga á estas á surtirse de agua del mar para el aseo de sus casas.

¿Qué razon puede haber para que se hayan suprimido dichos grifones?

En nombre de los vecinos de aquel barrio, rogamos al señor Alcalde se fije en su justa queja y adopte las medidas necesarias para que se repongán los grifones suprimidos en el depósito en cuestión.

Que se evite.—Algunos vecinos de la plaza del Teatro y calle de Castaños, nos ruegan llamemos la atención de la autoridad municipal acerca del abandono en que se encuentran la plaza y calle mencionadas, las noches en que hay funciones teatrales, respecto á los que, faltando á los bandos de buen gobierno, se paran á orinar en cualquier parte, sin miramiento de ningún género y sin que de nada sirva la proximidad de las columnas mingitorias que existen en dicho punto.

Enfermedades de las Glándulas.—Muchas de las enfermedades causadas por el virus en la sangre atacan á las glándulas, especialmente aquellas de tipo escrofuloso. Cuando estos órganos importantes están afectados directamente, ó por simpatía, la única medicina de la cual se puede depender para efectuar una cura, es la Zarparrilla de Bristol. Cuando esa gran glándula secretiva el hígado, está crónicamente desordenada, siempre se debe recurrir á esta balsámica preparación. Es el único específico por ulceracion en ese órgano tierno y susceptible, y su elemento tónico también ejerce una poderosa influencia de sujecion en las tercianas, las calenturas, las fiebres remitentes, y debilidad general. Como un auxiliar en casos de esta naturaleza no se puede recomendar demasiado á las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol.—393.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

SECCION LOCAL.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

En el sorteo celebrado en Barcelona el 15 del actual, para la amortización de 4.500 billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, segun lo dispuesto en el artículo 7.º del Real decreto de 12 de Junio último, han resultado

favorecidas las bolas números 79, 86, 362, 545, 571 y 857.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 79, 86, 362, 545, 571 y 857; en el segundo millar los números 1079, 1086, 1362, 1545, 1571 y 1857, y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emisión.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados que podrán presentarse desde el día 20 del actual á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada billete amortizado.

Alicante 18 de Octubre de 1880.—Los corresponsales en esta plaza, Foss hermanos y compañía.

Dirección del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

D. Manuel Gomiz y Orts, director del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Hace saber: que hallándose vacantes dos plazas de guardas de esta huerta, dotadas con el sueldo anual cada una de 547 pesetas 50 céntimos se anuncia por acuerdo del Sindicato, para que los que se crean con la aptitud necesaria puedan presentar sus solicitudes en la oficina de esta Dirección hasta el 27 del actual, debiendo advertir que serán preferidos los que sepan leer y escribir.

Alicante 12 Octubre 1880.—Manuel Gomiz.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 19 de Octubre de 1880

Table with 2 columns: Observation type and Value. Includes Barómetro (758.24), Termómetro (23.8), Viento (S. E. Brisa), etc.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Juan. SANTO DE MAÑANA.—Santa Ursula.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy.—4.ª de abono.—La zarzuela en tres actos, Jugar con Fuego. Entrada general, 3 reales.—Media 2 idem.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41. 45.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviots, Viñetas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

A los hojalateros. Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bantera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en plancha., varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus finitos dibujos. Solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferretería. Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acre-

ditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante. Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico. El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redac-

ción figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés. El encargado en esta capital de su suscripción es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

on de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz.

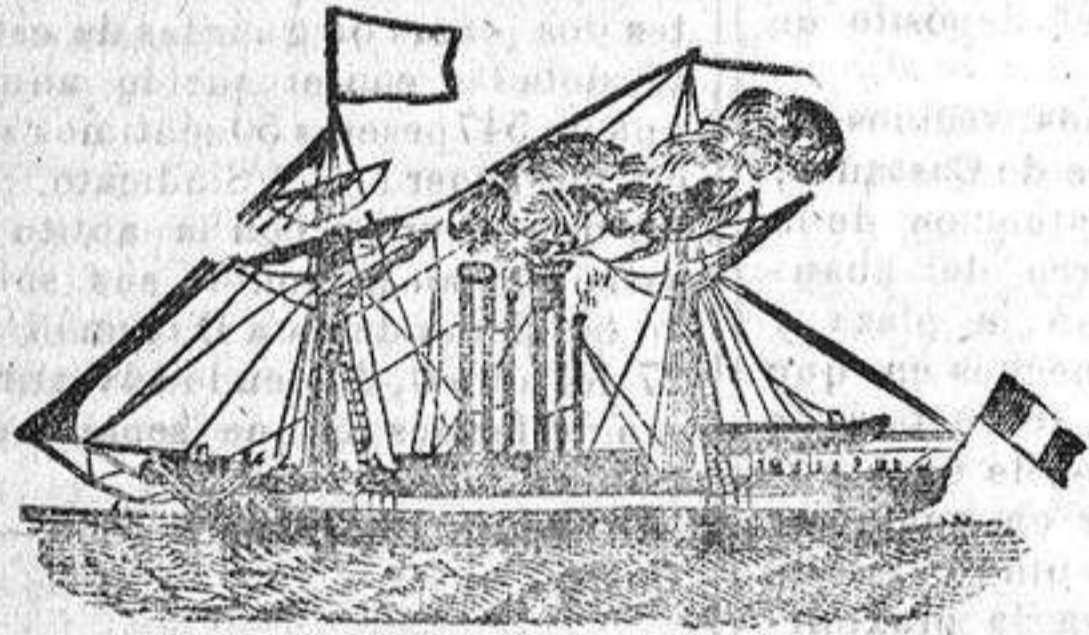
para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,
A. Lopez y Compañia.

os pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Cobajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

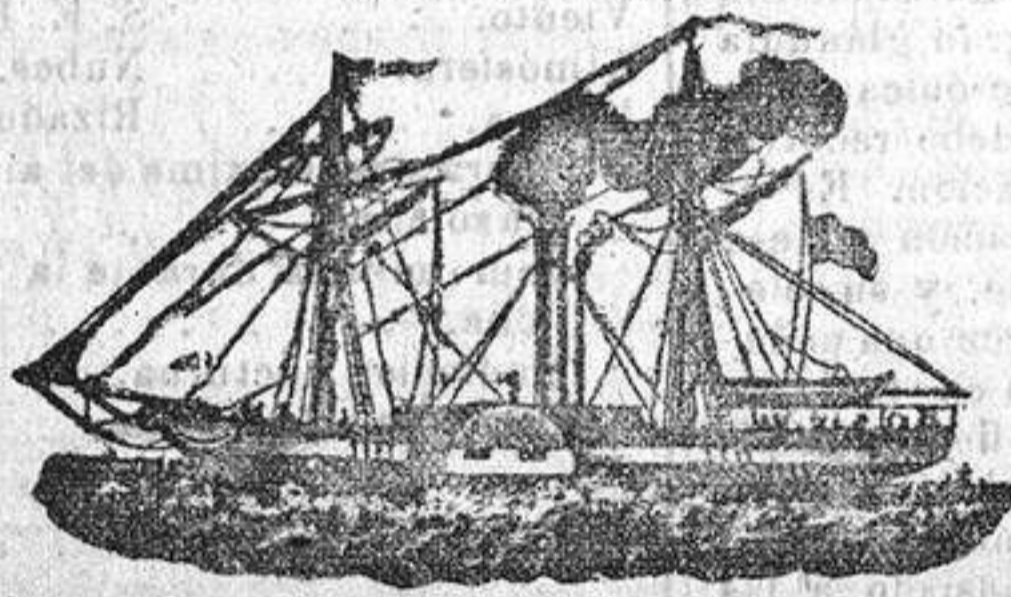
Compañia Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes a las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Fernando, Palamos y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ruellio, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA. SERVICIO SEMANAL ENTRE Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa POR LOS VAPORES



Patria	Provincia
Gallia	Syria
Massilia	Lutetia

Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4. NOTA.—Esta Compañia, en combinacion con la de los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admite carga de vinos para Paris, (Gare Berry) con transportes de pipas vacias á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

REGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

FARMACIA DE SOLER,

Plaza de San Cristóbal, ALICANTE.

Gelatinas obtenidas con el Gelatinoso Nelsol.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un litro regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal ó de recreo que se quiera cuajar, bien sea horita de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, de ternera ó de cualquier sustancia.—Las horchatas, limonadas, cremas y demás deberan prepararse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se vuelve lentamente cosa de 3 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, y caliente aun, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sigue el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara mezclada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, transparente y tritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 4 rs. paquete.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez, Hernandez

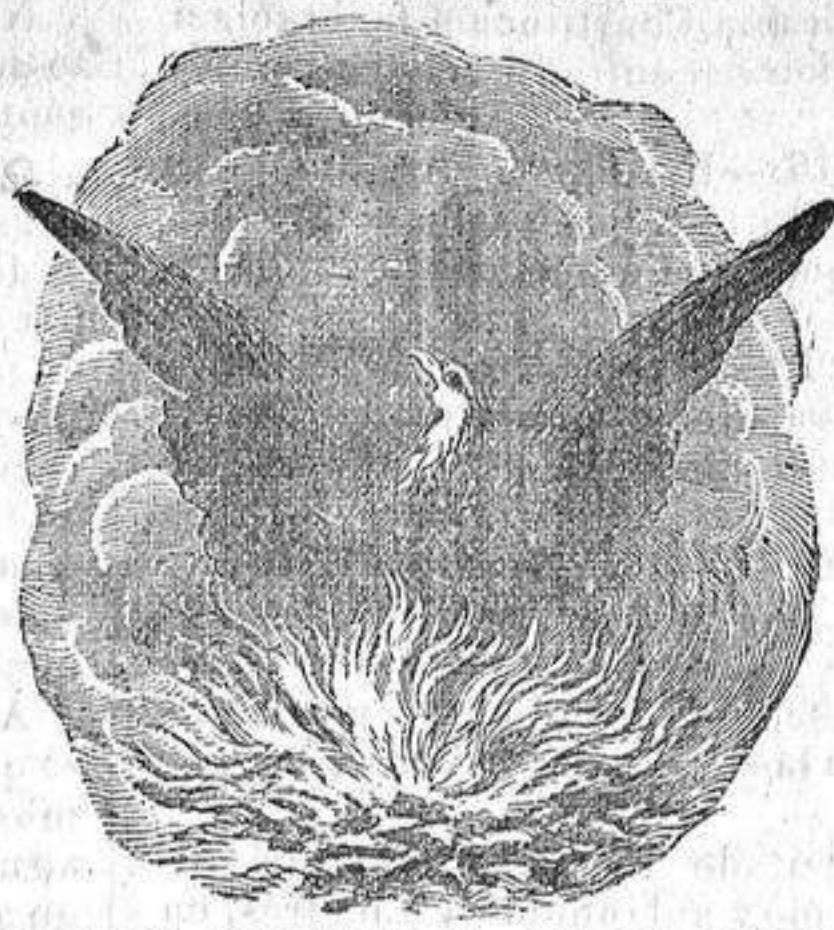
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastillas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos de pulmon y la garganta etc. etc.

abe pectoral de Lamouraux.	Pastillas pectorales de Nafé de Arabia.
d. de Nafé de Arabia de Langrenier.	Id. de Regaul Aigné.
d. de lenitivo de H. Flon.	Id. de Georges á la Regaliz.
d. de codeína de Berté.	Id. de Caracoles de Quelquechens.
d. de savia de pino marítimo de la Gasse	Id. de id. de Pau y Viaplana.
d. de Brea de Druell de Gurdon.	Id. de Caragahan de Rivalta.
d. de id. incoloro de Leidié.	Id. de Jaramago de Padró.
d. de Hipofosfito de cal.	Id. de leche de burras.
d. de sosa de Churchil.	Id. de Hevars de Yorrell.
Id. de cal de Grimault y otros, y las	Id. infalibles de Andreu.
	Id. de Codina de Berté.
	Id. de Pectorales de Lamereux.

is tan conocidas de Belmet y otras que serian prolijo enumerar.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerias.

De venta en las principales farmacias y droguerias.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abad.

San Francisco, 21, Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maquetadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.—Colchones patentes de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torneada con asientos de rejilla legitimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trasparente loza inglesa, alemana y francesa. Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Perfumeria de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legitima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para cocer á mano y á pié. Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores, y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente economicos.

A los

carpinteros, herreros y demás officios.

- | | |
|------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Garlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Junteras. | Saca bocales. |
| Guillames. | Triangulos. |
| Tenzas. | Barrenas. |
| Alicales. | Herbiquies. |
| Cortafios. | Ferromes. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Reblores. |
| Escofinas. | Escuadras. |
| Sierrias. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Consignaciones, tránsitos

COMISIONES

DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION

de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía

de Seguros marítimos.

LA REUNION

ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.

Quincalla.

- | | |
|--------------------|----------------|
| maletas. | Corta plumas. |
| Sombrereras. | Lancetas. |
| Planchas vapor. | Peines. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superiores. | Gutaperchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas. |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Caramañola. | Sombrillas. |
| Tijeras. | Bastones. |
| Cucharas. | Bujias. |
| Cuchillos. | Hules. |
| Tenedores. | Plumeros. |
| Cucharones. | Anteojos. |
| Navajas. | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 21.

EXPULSION COMPLETA DE la Tænia ó Solitaria EN EL mismo dia que se tomen las Capsulas Tænifagas de MORENO MIQUEL 2, Arenal, 2.—Madrid. Precios: 60 rs.; y con el aumento de cinco rs. se remite certificado á provincias y Portugal. Alicante: Único depósito farmacia de Rodriguez Hernandez. Mayor, 22.

JARABE Y SOLUCION DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS preparados por el farmacéutico

D. Juan Rodriguez Hernandez,

calle Mayor, número 22, Alicante.

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhidrico.

Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clor-hidrico y la tonica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicamentosa.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tisis, las convalecencias dificiles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

Precio 10 rs. frasco.

DENTRIFICO DE LOS BEBÉS del DOCTOR J.V. BONN Para facilitar la salida de los dientes de los niños (Medalla Exposicion Paris, 1878) GARANTIZADO SIN OPIO, SIN LAUDANO, ni otras materias nocivas. base general de esta clase de productos. EMPLEO : Mojar el dedo en el jarabe y frotar la encia del bebé que está bajo la influencia nerviosa é irritante de la salida de los dientes, mañana y noche, y aún mas á menudo si sufre el niño. NOTA.— Véndese además un chupador de malvabisco que conserva el niño despues de mojado en el jarabe, y reemplaza con ventaja sus fricciones. El frasco, muy comodo, con abertura ancha para introducir el dedo ó el chupador, está en un bonito estuche de cuero; puede llevarse la mojarra en el bolsillo, sin temor de romperle. PRECIOS : Frasco 13 rs.—Chupador 4 rs.—Caja con 10 palitos de malvabisco, 5 rs. DEPÓSITO GENERAL : PARIS, 11, Boulevard Bonne-Nouvelle. MADRID : AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Calle del Sordo, 31. Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

DEPÓSITO GENERAL en BARCELONA: FARMACIA DE LA ESTRELLA, FERNANDO VII, N.º 7. UNA SOLA PRUEBA JUSTIFICA LA VIRTUD CURATIVA DE LAS PILDORAS DE MONTSERRAT DEL DR. FORMIGUERA SON EL PURGANTE MAS SUAVE Y EFICAZ Tónicas, depurativas, laxantes. Regularizan las funciones del aparato digestivo, dando fuerza y tono al estómago. Únicamente son legitimas las que llevan la firma y rúbrica del Dr. Formiguera, marcadas en tinta roja sobre la caja. SE VENDEN TAMBIEN EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR

BRONQUITIS - RESFRIADOS - CATARROS La eficacia de la CREOSOTA de HAYA, del D^r FOURNIER, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aqui en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos mas autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la quina contra la fiebre. ÚNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878 CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^r FOURNIER Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las Capsulas del D^r Fournier. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de VINO creosotizado y Aceite creosotizado. — Depósito en PARIS, 5, Rue CHATEAUBRIAND. — La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

FARMACIA DE AGUILÓ, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. JARABES TÓNICO-RECONSTITUYENTES preparados por AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Jarabe de rábano yodado. Uno de los medicamentos modernos de gran aplicacion y del que han obtenido los médicos favorables resultados, es sin disputa el Jarabe de rábano yodado. El que ofrecemos preparado en frio y con las plantas frescas, contiene los principios activos de éstas en su integridad, los que unidos al yodo constituyen un medicamento precioso de seguros efectos en las afecciones escrofulosas, raquitis, anemia, clorosis, falta de apetito y demás enfermedades procedentes de la debilidad del temperamento.

Jarabe de yoduro ferroso. (fórmula de Blancard.) De iguales usos que el anterior es este jarabe que tiene entre sus componentes al yodo y al hierro activos, alternantes y reconstituyentes, de fácil administracion y sabor agradable y de resultados tan seguros como el anterior, para la curacion de las mismas enfermedades.

Jarabe de quina ferruginoso. Conteniendo los principios activos de la quina en union con el hierro, es una buena forma para la administracion de ambos, siendo de sabor agradable, fácilmente asimilable y sumamente recomendado por las notabilidades médicas como activo reconstituyente para combatir las mismas enfermedades que los anteriores.

Uso de estos jarabes. Una cucharada grande antes de la comida y cena; cucharadas pequeñas para los niños. No se use cuchara de metal.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.